

ST-PTM-GT-002617

Armenia Quindío, 19 de marzo de 2026

Señora:

Jaime Alberto Villegas

CC 89.005.668

Administrador

Parqueadero Universitario Gudiela

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud Radicado SETTA No 2867 Calle 7 con Carrera 15, diagonal parqueadero universidad la Gran Colombia.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud bajo el radicado del asunto, donde manifiesta lo siguiente:

“...Quiero solicitarle al señor Secretario, la presencia de agentes de tránsito en el sector de la calle 7 con carrera 15, donde actualmente se encuentra una señalización vertical de prohibido parquear, especialmente, diagonal al parqueadero de la universidad la Gran Colombia, y no está siendo esta norma acatada por parte de la secretaria de tránsito, los agentes de tránsito y la misma ciudadanía. En esta dirección calle 7 # 14-34, se ubica un parqueadero público, el cual se está viendo afectado en su normal funcionamiento por la presencia de vehículos permanentemente mal parqueados...”

Por lo anterior, me permito indicar que, por parte del Grupo Operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia, se coordinó la actividad de Visita de Inspección, Vigilancia y Control Calle 7 con Carrera 15, diagonal parqueadero universidad la Gran Colombia, la cual se relaciona a continuación:

- Se realiza la correspondiente inspección sobre la novedad presentada el cual al momento de hacer presencia la autoridad correspondiente no se encontraban vehículos impidiendo entrada al parqueadero y tampoco sobre las zonas prohibidas, es de anotar que sobre la calle 7 se encuentra una señal de prohibido estacionar, la cual se encuentra deteriorada su pintura y obstruida por ramas de un árbol, también se deja constancia por versión del administrador del parqueadero que sobre las horas tarde-noche sobre la misma calle existen ventas ambulantes en vehículos y puestos fijos. Se recomienda visitas por la autoridad constante.
- Con respecto a la señalización de prohibido estacionar que se encuentra deteriorada la pintura y tapada por ramas, se da traslado por competencia al área de Flujo Vial de SETTA para las acciones necesarias.





Finalmente, informarle que el suscrito comandante de Agentes de Tránsito, ha impartido instrucciones al Subcomandante y Técnicos Operativos de Agentes de Tránsito, para realizar recorridos esporádicos según la capacidad operativa disponible, para la vigilancia y control del cumplimiento de las normas de tránsito mencionadas.

De tener alguna inquietud al respecto se puede comunicar al correo comandantesetta@armenia.gov.co.

Con copia: Juan Carlos Valbuena Subcomandante de Transito
Mauricio León Zuluaga Técnico Operativo compañía A
Rubén Darío León Técnico Operativo compañía B

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo J. Rodríguez', with a stylized flourish at the end.

Ricardo Javier Rodríguez Chapuel
Comandante de Tránsito.

Proyectó y elaboró: Marcela Restrepo Contratista SETTA
Revisó y aprobó: Ricardo Javier Rodríguez, comandante de transito